REGISTRADO R- Nº 1091

Corresp. Expte. N° EXP 6/2010

BAHÍA BLANCA, 19 de agosto de 2011

VISTO:

Que por Expediente de referencia se tramita el llamado a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director Administrativo del Consejo de Enseñanza Media y Superior; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 08 de agosto del corriente año el agente Víctor Raúl LOYOLA presentó ante Rectorado un recurso jerárquico contra la Resolución R- Nº 903/11, mediante la cual se llama al concurso citado en el Visto de la presente;

Que por Resolución R- Nº 1035/11 se procedió a rechazar el recurso interpuesto por el agente LOYOLA;

Que con fecha 19 de agosto del corriente el agente mencionado interpuso recurso contra la Resolución citada en el Considerando anterior;

Que por las causales expuestas anteriormente, se considera conveniente la suspensión de los plazos del concurso en cuestión;

POR ELLO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Suspender los plazos de inscripción e instancias evaluativas del concurso Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones de Director Administrativo del CEMS, hasta tanto el Consejo Superior Universitario resuelva lo solicitado por el agente Víctor Raúl LOYOLA.

ARTICULO 2°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tome razón el CEMS, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.----------